

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

- 842** *C'AN GARÇA, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
ACTIVITATS EQÜESTRES SANT QUIRZE, SOCIEDAD
LIMITADA UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 43.1 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles (la "LME"), se hace público que el 3 de marzo de 2021, los respectivos socios únicos de C'an Garça, Sociedad Limitada Unipersonal, y Activitats Eqüestres Sant Quirze, Sociedad Limitada Unipersonal, adoptaron la decisión relativa a la aprobación de la fusión por absorción de la última sociedad por parte de la primera.

Se hace constar expresamente que asiste a todos los socios, a los acreedores, así como a los trabajadores de las sociedades participantes en la referida fusión el derecho a obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas y de los balances de fusión y a los acreedores de cada una de dichas sociedades el derecho a oponerse a la fusión, todo ello en los términos de los artículos 43.1 y 44 de la LME.

Hospitalet de Llobregat (Barcelona), 3 de marzo de 2021.- El representante persona física de Barranco del Rey, Sociedad Limitada, Administrador único de la sociedad C'an Garça, Sociedad Limitada Unipersonal, Diego Ramos Guardiola.- El Administrador solidario de la sociedad Activitats Eqüestres Sant Quirze, Sociedad Limitada Unipersonal, Carlos Ramos Guardiola.

ID: A210013582-1